

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2805 /2017

EN CONCON, 22 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. El Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 16 de noviembre 2017, que autoriza la Contratación Directa del Servicio de Desinsectación y Sanitización de los establecimientos educacionales utilizados como locales de votación en elecciones presidenciales.
- C. La cotización del proveedor SERVIPLAGA V Región SpA, Rut: 76.482.359-1 por un valor de \$ 680.000 más IVA.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 16 de noviembre 2017 en el siguiente sentido:
2. Donde dice:
Procédase a contratar mediante la modalidad de Contratación Directa al proveedor **Servi plagas V Región SpA**. Rut: 76.482.359-1 por la suma de **\$ 580.000 más IVA**, por ser el proveedor más barato, los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación.
3. **Debe Decir:**
Procédase a contratar mediante la modalidad de Contratación Directa al proveedor **Servi plagas V Región SpA**. Rut: 76.482.359-1 por la suma de **\$ 680.000 más IVA**, por ser el proveedor más barato, los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **EMITASE**, la orden de compra por el portal tal como lo indican los términos de referencias utilizados para esta adquisición, considerando que esta no excede las 100UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HG/FSO/fso
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2.- Tránsito y Operaciones
3.- DAEM
4.- Adquisiciones
Decreto 018.17



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado